



|                     |                       |               |                        |
|---------------------|-----------------------|---------------|------------------------|
| 472                 | Motivos de Derivación | Desconocido   | No Existe Número       |
|                     |                       | Revisado      | No Registrado          |
|                     |                       | Censado       | No Consultado          |
|                     |                       | Fallecido     | Atendido en Emergencia |
|                     |                       | Fuera de Área |                        |
| Fecha 1 26/12/19    | Fecha 2 27/12/19      |               |                        |
| Nombre del pasajero | Nombre del pasajero   |               |                        |
| CC Corla B          | CC Corla B            |               |                        |
| Código de destino   | Código de destino     |               |                        |
| Observaciones       | Observaciones         |               |                        |

**JOSÉ IGNACIO MENDIVELSO QUINTERO**  
**CALLE 43 A NO. 78 F – 69 SUR**  
**KENEDDY**  
**TEL: 3164730881**  
**EMAIL: jigmen00@hotmail.com**  
**CIUDAD**

Señor(a): **MENDIVELSO QUINTERO**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000023422723 del 06/10/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

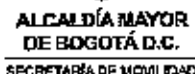
comparando fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 12 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo promotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

culo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso sancionatorio y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, que esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

onces, la empresa de correspondencia 472 Servicios postales Nacionales, mediante a de entrega informó como causal de devolución **"CERRADD"** tal como se muestra continuación:

Calle 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



### Consulta por tipo y número de identificación

|                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | JOSE IGNACIO MENÓVELSO QUINTERO |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA - 88153415    |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                          |

### Datos de ubicación

### Información registrada en RUNT

|                   |                      |                            |             |
|-------------------|----------------------|----------------------------|-------------|
| <b>Dirección:</b> | CLL 43 A N 78 F 69 S | <b>Departamento:</b>       | BOGOTÁ D.C. |
| <b>Municipio:</b> | BOGOTÁ               | <b>Correo Electrónico:</b> |             |
| <b>Teléfono:</b>  | 4518295              | <b>Teléfono móvil:</b>     | 3164730881  |

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019.

*“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en*

Calle 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

*un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)*

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 906023 de fecha 08/14/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

*"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.*

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM

Calle 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16257

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-309704/ JOSE IGNACIO MENDIVELSO QUINTERO</u>                           |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-273051 d el 17 DE DICIEMBRE DE 2019                                    |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO, <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

**ADVERTENCIA**

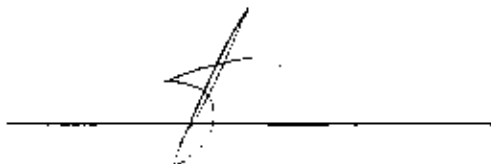
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web [www.moviladabogota.gov.co](http://www.moviladabogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-309704.

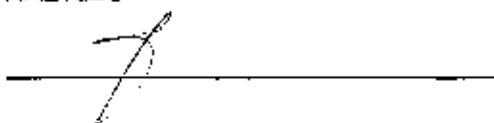
**CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES**

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



**CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES**

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY YERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito